

22 de Mayo
del año de
20 de Mayo
Año de 1524

El presente es un traslado de un auto de fe
que se hizo en la villa de Salamanca a 22 de Mayo
del año de 1524. En el qual se condenó a
muerte a un hombre llamado Juan de...
por haberse declarado hereje. Y se le condenó
a que se le quemase vivo en un castro de
la villa de Salamanca. Y se le condenó a
que se le quemase vivo en un castro de
la villa de Salamanca. Y se le condenó a
que se le quemase vivo en un castro de
la villa de Salamanca.

Adenda
Que el Alcaide de la
tor ponda la Cadena
en la plaza publica
La qual quiciera pido
na que lo hiziere or-
tando facer a otra
qual quiciera lo hiciera
senga en ella
dize pagandole
la pena de 100
padare, e de 100
la 3ª parte
ruben
Que si alguno to-
care o violare
esta Cadena de
donde estubiere
le lleven de pena
300 mrs =

En un auto de fe que se hizo en la villa de Salamanca a 22 de Mayo del año de 1524. En el qual se condenó a muerte a un hombre llamado Juan de... por haberse declarado hereje. Y se le condenó a que se le quemase vivo en un castro de la villa de Salamanca. Y se le condenó a que se le quemase vivo en un castro de la villa de Salamanca. Y se le condenó a que se le quemase vivo en un castro de la villa de Salamanca.

Inyesta
Quarta
Que ninguno que
en la huerca con
bata y ni sin ellas, en
lo suyo ni en lo ajeno
pena de un real de
cada vez que se
le da de la pena =

En un auto de fe que se hizo en la villa de Salamanca a 22 de Mayo del año de 1524. En el qual se condenó a muerte a un hombre llamado Juan de... por haberse declarado hereje. Y se le condenó a que se le quemase vivo en un castro de la villa de Salamanca. Y se le condenó a que se le quemase vivo en un castro de la villa de Salamanca. Y se le condenó a que se le quemase vivo en un castro de la villa de Salamanca.

Inyesta
Quinta

Que si alguno que
lo andare por la huerca de noche
ven de noche

Alguno hallado de noche en la huerca de carnicios, andandole le lleven 200 mrs de pena =

